

Provincia de La Pampa  
Dirección General de Educación Secundaria y Superior

SANTA ROSA, 12 de marzo de 2015.-

VISTO:

La necesidad de cubrir un cargo de Director o Rector de 3º Categoría, Doble Turno, de la Residencia Estudiantil de la ciudad de General Acha; y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de un cargo de ascenso, corresponde cubrirse de acuerdo a los requisitos previstos en el artículo 202, inciso a), de la Ley 1124 y sus modificatorias;

Que por tal motivo, es necesario convocar a inscripción de aspirantes para la cobertura del mencionado cargo;

Que en consecuencia debe procederse a dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR  
DISPONE:

Artículo 1º.- Convóquese a inscripción a los docentes que reúnan las condiciones y requisitos establecidos en el capítulo correspondiente a Ascensos artículo 202, inciso a) de la Ley 1124 y sus modificatorias, para cubrir de UN (1) Cargo de Director o Rector de 3º Categoría, Doble Turno, en la Residencia Estudiantil de la ciudad de General Acha, a partir del día 16 de marzo del presente año y por el término de CINCO (5) días hábiles.-

Artículo 2º.- Las inscripciones se recibirán en el Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, sito en la calle L. N. Alem Nº 251 de la ciudad de Santa Rosa, en el horario de 8:00 a 12:00 y en el Centro de Designaciones que funciona en la Escuela Normal de la ciudad de General Acha, pudiendo hacerlo personalmente, por interpósita persona debidamente autorizada o por pieza postal certificada.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, pase al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, al Centro de Designaciones que funciona en la Escuela Normal y a la Coordinación de Área I Zona Sur ambos de la ciudad de General Acha, a sus efectos.-

**DISPOSICIÓN Nº 168/15.-**  
meb.-



  
Prof. MARCELA C.  
FEUERSCHVENGER  
Directora General de  
Educación Secundaria y Superior